

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS (DGAJ)

Lic. Alejandro Fernández Varela Jiménez – Director General – febrero de 2008

INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos se encuentra la de representar a la Universidad en los procesos y procedimientos jurisdiccionales ante las autoridades judiciales y administrativas, locales o federales, en aquellos asuntos en que la institución sea parte o tenga algún interés jurídico.

Realiza, supervisa y evalúa las actividades que de carácter contencioso laboral y en materia de investigación administrativa se llevan a efecto en esta casa de estudios. Asimismo, propone al Abogado General la celebración de convenios judiciales y extrajudiciales cuya finalidad sea resolver los conflictos en los que la Universidad sea parte.

En el ámbito de su competencia, también se encuentra el defender, procurar y proteger jurídicamente las creaciones intelectuales que produce la Universidad en materia de propiedad intelectual, autoral o industrial, así como dictaminar la procedencia de las solicitudes de pago de regalías a los autores universitarios, revisar y, en su caso, validar o elaborar los proyectos de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que celebre la Universidad en materia de propiedad intelectual, así como llevar el registro, control y depósito de los mismos.

Se debe resaltar que en el mes de septiembre, en la ciudad de Mérida, Yucatán, se firmó el Convenio para la conformación de la Red Jurídica de Universidades Públicas (REJUP). Dicho instrumento tiene como objeto establecer las bases de colaboración entre las partes en el marco de dicha Red, con el propósito de constituir un espacio permanente de formación jurídica universitaria, orientado al conocimiento profundo del derecho relacionado con la universidad pública y la protección de la autonomía universitaria.

Para facilitar el análisis de los logros obtenidos se presenta a continuación el desglose por cada área de especialización:

ASUNTOS JURÍDICOS

Asuntos civiles

Ofrecer servicios jurídicos oportunos y eficaces ha sido uno de los objetivos propuestos en esta gestión. Así, durante 2011 se ha dado seguimiento a un total de 39 juicios civiles de los cuales 24 corresponden a juicios ordinarios civiles, cinco juicios mercantiles, una controversia de arrendamiento, cuatro juicios orales civiles, tres juicios sucesorios, familiares o testamentarios, y dos jurisdicciones voluntarias.

Asuntos penales

El respeto a las garantías constitucionales de la comunidad universitaria constituye el eje que guía el trabajo que se desarrolla en materia penal, tanto en el rubro de averiguación previa como en el de procesos penales. Durante 2011 se han tramitado un total de 464 averiguaciones previas, concluyéndose 138, lo que representa más del 29 por ciento, quedando en trámite 326 expedientes ante las autoridades correspondientes.

Se ha dado seguimiento a 66 procesos penales, de los cuales 22 se iniciaron en el periodo que se informa, asimismo, en este periodo se concluyeron 24 casos, de los cuales 19 recayeron en una sentencia condenatoria y reparación del daño a favor de esta casa de estudios, y actualmente se da seguimiento a 42 procesos. Asimismo, en estos 12 meses se han recuperado \$651,508.91 MN por concepto de pagos por daño al patrimonio universitario.

Se desarrolló el Sistema de Registro de Incidencias e Ilícitos, mediante el cual se concentra la información de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que proporcionan las entidades académicas y dependencias universitarias respecto de todas las incidencias e ilícitos que acontecen en las mismas, tanto en el campus universitario como en los campi foráneos, así como la que genera el Sistema de Análisis de Incidentes e Ilícitos de la UNAM, lo que permite contar ahora con información precisa y fidedigna, evitando la duplicidad y el subregistro de información al respecto.

Se eficientó y mejoró la calidad del servicio de atención jurídica, contando ahora con un funcionamiento y representación legal de esta casa de estudios las 24 horas los 365 días del año en la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Dicha acción se ve robustecida con la implementación de la Agencia de Atención Especializada para la Comunidad Universitaria, que se encuentra ubicada en las inmediaciones del Metro Ciudad Universitaria y que implementó su funcionamiento a partir del 25 de octubre del año en comento.

La Unidad de Apoyo Jurídico, durante 2011 ha atendido 3 934 incidentes, de los cuales destacan las infracciones a lineamientos viales con 870 casos. Asimismo, más del 40 por ciento, es decir 1 581 asuntos, constituyeron la comisión de algún delito o falta administrativa. Al respecto, se apoyó a miembros de la comunidad universitaria en la interposición de 157 denuncias ante la representación social, siendo que se remitieron por afectación a esta casa de estudios o a miembros de su comunidad, a 596 personas responsables ante el Ministerio Público o juez cívico correspondiente.

Asuntos administrativos

Respecto a procedimientos fiscales y administrativos, así como asuntos migratorios, en 2011 se han tramitado 107 expedientes, de los cuales se concluyeron 75, lo que equivale a más del 70 por ciento, quedando pendientes 32 asuntos.

Amparo

En lo que se refiere a juicios de amparo, durante 2011 se ha dado seguimiento a 242 juicios de garantías, concluyéndose en este año 193 juicios y quedando pendiente la resolución de 49, lo que significa que se resolvieron el 80 por ciento del total de estos juicios.

El seguimiento de los amparos en materia civil, penal, administrativa y laboral, se realiza de dos formas: la primera, consistente en la defensa de la legalidad de los actos emitidos por autoridades universitarias, con un soporte técnico y jurídico; y la segunda, cuando el juicio de garantías es la última instancia a la que se recurre cuando se pretenden afectar los intereses de la institución.

Aquellos procesos en los que la UNAM funge como quejosa, primordialmente derivan de la afectación de su patrimonio, en los cuales se defiende la afectación de las garantías consagradas en la Constitución Política, tal es el caso de los amparos contra leyes o los amparos interpuestos en contra de actos emitidos por autoridades federales, estatales o municipales en materia fiscal, administrativa o laboral.

En materia de disciplina universitaria, se ha ganado en la totalidad de los juicios de amparo desahogados.

Por otra parte, durante 2011, en estas materias se han llevado a cabo 5 299 comparecencias ante órganos jurisdiccionales, organismos de representación social o ante autoridades administrativas. Asimismo, se han llevado a cabo 7 980 trámites, ya sea por desahogo de requerimientos jurisdiccionales, acciones de representación legal o dictámenes de baja según la normatividad universitaria. En los asuntos que se han ventilado ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos no ha existido ninguna resolución mediante la cual se haya determinado violación a derechos humanos y, por consiguiente, ninguna recomendación, lo mismo para las quejas que se han ventilado ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, mismas que se resolvieron de manera favorable a esta institución.

Finalmente, en estas materias se brindaron 4 000 asesorías.

Asuntos laborales

En esta área se tramitan o asesoran todos los juicios ante las autoridades laborales, brindando, además, consultorías sobre los distintos contratos que la UNAM ha celebrado con sus sindicatos y cualquier duda o interpretación respecto a la normatividad laboral universitaria y federal. Durante 2011 se iniciaron 158 nuevos litigios y se culminaron 161, atendándose un total de 1 086 asuntos en esta materia. Cabe hacer mención que los tiempos procesales y distintos recursos legales provocan, frecuentemente, que los juicios se extiendan más allá del tiempo deseable para esta casa de estudios. Asimismo, en este periodo se ha comparecido en un total de 1 854 audiencias ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Con la misma motivación de defender el patrimonio universitario y con pleno respeto a los derechos laborales de los trabajadores, en ocasiones es posible llegar a acuerdos dentro y fuera de un juicio laboral. En este periodo se han autorizado y suscrito 36 convenios laborales, 12 de ellos fuera de juicio. En el periodo que se informa, se han obtenido 100 laudos absolutorios y 61 condenatorios, lo que representa el 62 por ciento de resoluciones favorables para la Universidad.

Respecto a los procedimientos de investigación administrativa, durante 2011 se han llevado a cabo 260, de los cuales se han concluido 257, es decir el 99 por ciento del total. De

dichos procedimientos, se han dictaminado 57 rescisiones, 65 suspensiones y 67 amonestaciones. En este tema, se ha dictaminado a las oficinas jurídicas un total de 190 procedimientos de investigación adicionales. Por lo que se refiere a los asuntos ventilados dentro de las diversas comisiones mixtas, se han atendido 542 audiencias en el periodo que nos ocupa, siendo que se han resuelto 103 expedientes.

Al brindar asesoría jurídica en materia laboral a las diferentes entidades y dependencias universitarias se previenen muchos juicios generalmente ineficaces y, por el contrario, se da rumbo adecuado a las demandas de académicos y personal administrativo; también se evita la imposición de sanciones infundadas y se genera el desarrollo de procedimientos más transparentes. Al respecto, en el periodo que nos ocupa se han brindado 2 780 asesorías en materia laboral. El mayor número de casos se atendieron vía telefónica con 1 207 consultas; le siguieron las peticiones por escrito con 802; fueron 657 en forma personal y 114 por correo electrónico.

Asimismo, como consecuencia de las modificaciones a los contratos colectivos de trabajo celebrados con STUNAM y AAPAUNAM, se llevaron a cabo talleres de capacitación jurídico-administrativa en materia laboral, a los cuales asistieron secretarios administrativos y jefes de oficinas jurídicas y unidades administrativas. Por otro lado, se desarrollaron y actualizaron los manuales del Procedimiento de Investigación Administrativa.

PROPIEDAD INTELECTUAL

El Registro Universitario de la Propiedad Intelectual está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, lo que la convierte en el garante y protector de las creaciones intelectuales que produce la UNAM. La tarea de llevar el control y registro de la propiedad industrial y de los derechos de autor se convierte en una labor cardinal, porque gran parte del trabajo académico se ve reflejado en la publicación de sus obras y en el aprovechamiento de sus invenciones.

En 2011, en materia de derechos de autor, se ha representado a la Universidad en un total de 2,084 asuntos de distinta naturaleza. Otra de las tareas importantes es la dictaminación de la procedencia del pago de regalías que corresponden tanto a los autores universitarios como a los autores externos. En razón de ello, durante el periodo que se informa se dictaminaron un total de 851 convenios para realizar estos pagos. Adicionalmente, se ha efectuado la validación y/o depósito de 877 instrumentos consensuales celebrados por esta casa de estudios en cumplimiento al Acuerdo por el que se establece el procedimiento de validación, registro y depósito de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en los que la Universidad sea parte.

Un rubro de suma importancia es el trámite de las patentes, mismo que permite salvaguardar en favor de la UNAM los resultados de diferentes investigaciones que se han desarrollado en facultades, institutos, centros y programas universitarios específicos. En 2011, el número de solicitudes de búsquedas y patentamiento ha sido de 55. Asimismo, se obtuvieron 19 patentes en 2011, dándose seguimiento durante este periodo al trámite de 31 patentes internacionales.

Dentro del patrimonio de la Universidad se encuentran las marcas que identifican a la institución y a cada una de sus entidades o dependencias, motivo por el cual es necesario protegerlas y mantener vigente su registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, solicitándose en este 2011, 13 marcas y se han renovado un total de 12. Asimismo, tras cumplir con los requisitos que establece la normatividad, se han obtenido 10 marcas durante el año que se informa.

Por lo que se refiere a los instrumentos jurídicos en materia de propiedad industrial se han desarrollado y registrado 233 convenios, nacionales e internacionales, los cuales permiten la transferencia de tecnología, licenciamiento de marcas, cesión de derechos y confidencialidad o colaboración.

En materia de propiedad intelectual, se ha mantenido estrecho contacto con las entidades y dependencias universitarias para orientar e informar de manera oportuna cualquier consulta. Se han brindado 1 911 asesorías, de las cuales el mayor número de casos se atendieron por vía telefónica con 1 440, le siguieron las que fueron en forma personal, que ascendieron a 345, así como las asesorías por escrito alcanzando la cifra de 103, y 23 a través de correo electrónico.

Se impartieron los cursos en materia de propiedad industrial y autoral cuyo objetivo es dar a conocer las bases, criterios y preceptos legales que permitan establecer un marco mínimo para la adecuada gestión de las actividades de difusión de sus obras, salvaguardando los intereses universitarios y evitando trasgredir los derechos de terceros.

Asimismo, se actualizaron el Manual de Propiedad Industrial y el Manual Jurídico Autoral, para proteger las obras intelectuales que produce la UNAM.